El camino comencado es imposible
tengaesse de el Reparo delos aq.s
aunque Cons.o cumando sean sengs
los dhos Alcaldes de Regulera
amo personas y que deben de
tender mas por el Vtilidad
delos VV.s probean y acuerden
en Razon de lo suso dho que con
venga buscando el camino mas
aproposito para que tenga effecto
lo dho ademas que la precisa obli
gacion por cuya cuenta y apre
hendamento principalmente ser
reyes debe ss.r dicha hazienda del
Comun questa de esta Cu.d que en el
cumplimt.o delo que dho es a cud
del Regim.to y sus Vezinos y assi. Juez
y querellante sea el Procurador sindico
Seguie el Procurador principal assimis
mo sera de cuenta seguir el dho
Reparo a cud y por el mismo se le
Reparo dello a cud obligando el que
dha carga de Reparar cuenta y
quenta de los propios de esta Cu.d
hasta el cumplimiento de
medio semejante necesidad
este dho mes y acuerdo Reparto de
ss.r de carga y readen a quien cay.re el
Procurador comun seaglego y haga cum
Cu.d de nuevo siempre y de cud.no
rio y si esta Cu.d tuviere necesidad de
fa cultad Real, de sus Rentas
algunos para dho Repartim.to acuerden
de aserlo y dho ss.r de suso dho lo
jes y Representando las necesidades
des y causas Referendo y con facultad
se la mande, pues ha quien se jun.te